

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ. VOCALES: DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISTO. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.**

PREVIAMENTE AL PASE DE LISTA. LA C. PRESIDENTA PARA DAR FORMALIDAD A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA EL QUE EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS ASUMA EL CARGO DE SEGUNDO SECRETARIO, EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA NO ASISTIRÍA Y SOLICITÓ MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ DAR EL PASE DE LISTA, EL CUAL INFORMÓ HABER EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ, “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2015 YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. - *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O

MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LAS SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA EL ACTA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015.

ACTA NÚM. 294 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2015, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1º DE JUNIO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. MISMA QUE FUE APROBADA SU DISPENSA, ASIMISMO SOLICITÓ SU APROBACIÓN LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA) EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS REALIZÓ UNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO AL ASUNTO NÚMERO 22.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, PRESENTÓ INICIATIVA DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 54, 56, 58, 86 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 53 BIS Y 53 BIS 1, DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE SE CONSIDERE COMO PARTE DEL SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE, AL SISTEMA DE TRANSPORTE PRIVADO, CONSIDERANDO COMO TAL A AQUEL QUE SE PRESTA Y FORMALIZA PREVIA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DE TELÉFONOS MÓVILES. SOLICITARON ADHERIRSE A LA INICIATIVA EL **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO** Y LA **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, LO CUAL FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL **DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, RELATIVO AL PORCENTAJE DE SUELO CEDIDO AL USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DEL NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 36, 38, 41 Y 45; REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 6 Y SE REFORMAN POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 17-A, 17-B, 17-C, 17-D Y 17-E TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

ASUNTOS GENERALES:

LA **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, REALIZÓ POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL HACE MENCIÓN QUE NUEVO LEÓN PRESENTÓ UNA JORNADA ELECTORAL EJEMPLAR EL PASADO DOMINGO 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, AL HABER SIDO UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA MISMA CIUDADANÍA LE DA EL TRIUNFO A UN CANDIDATO INDEPENDIENTE. REALIZANDO ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE UN VÍNCULO ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO. ADEMÁS, EXHORTÓ A LOS NUEVOLEONESES A SER VIGILANTES AL GOBIERNO. ASIMISMO, REALIZÓ UNA FELICITACIÓN AL GOBERNADOR ELECTO, ASÍ COMO A LOS LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP.**

JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ (2), EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

EL **DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “12 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL”. HACIENDO MENCIÓN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE SUMA A LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS PARA RESCINDIR EL TRABAJO INFANTIL. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EL **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, HIZO PROPUESTA PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SE REALICE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL 2015, ASÍ COMO LA POSTERIOR A ÉSTA EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LO CUAL FUE SECUNDADO POR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

CONTINUANDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. FELIPE ÁNGEL GONZÁLEZ ALANÍZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY

DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 101 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, QUIEN SOLICITÓ TURNARLO CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO, EL NÚMERO UNO”. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 3006/292/2015 QUE CONTIENE EL EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LOS ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y ASÍ MISMO RINDAN UN INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LAS POBLACIONES INDÍGENAS ASENTADAS EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y LAS ACCIONES MUNICIPALES EN FAVOR DE ESTOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 989 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS SU ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SOLICITA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO DE LA LXXIII LEGISLATURA.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SIMÓN DARÍO MALDONADO GARAY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JUANA ELOINA VILLARREAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR LAS AUTORIDADES DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9398/LXXIII LEGISLATURA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. VALDEMAR HUMBERTO BARBOSA SAVEDRA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE IRREGULARIDADES COMETIDOS EN DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. XIMENA PUENTE DE LA MORA, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE LABORES DE DICHA INSTITUCIÓN, EN SU CALIDAD DE ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA RESGUARDAR DICHO EJEMPLAR PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RAMIRO GARCÍA COBOS, MARÍA ORTENCIA DIMAS AGUILAR, YOLANDA RAQUEL GONZÁLEZ LOZANO Y JOSÉ JORGE PAZ BARAJAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE OTORGAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA C. MARÍA ORTENCIA DIMAS AGUILAR, REGIDORA DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9377/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A LA DIPUTADA PRESIDENTA Y A TODOS LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN PRESENTES Y BUENO PUES VAMOS A DARLE LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY. ANTES DE DAR LECTURA QUISIERA TOMAR UN ESPACIO, QUE ES TAL

VEZ ARBITRARIO, PERO VALE LA PENA COMENTAR QUE LA COMISIÓN DE SALUD ESTÁ CITADA PARA EL DÍA DE MAÑANA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA QUE SE REQUIERE EL TRABAJO ALREDEDOR DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD”.

EL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** CONTINUÓ: “BIEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ME PERMITIRÉ DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE SE PLANTEA TODA VEZ QUE LA MISMA EXCEDE LAS CINCO PAGINAS. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **EL SUSCRITO, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE DIVORCIO INCAUSADO**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES INNEGABLE QUE LA FAMILIA CONSTITUYE LA CÉLULA DE LA SOCIEDAD Y, POR CONSIGUIENTE, EL ESTADO DEBE DOTARLA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LE BRINDEN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD. POR ELLO, EL LEGISLADOR NO PUEDE PERMANECER AJENO A LA REALIDAD O A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE COTIDIANAMENTE TRANSFORMAN LA SOCIEDAD, DERIVADO DE LA DISFUNCIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE DONDE SURGE LA FAMILIA; DE MANERA QUE DEBEMOS ESTAR A LA VANGUARDIA PARA GENERAR INSTITUCIONES JURÍDICAS EFICACES; ES DECIR, EN ESTE CASO MODELOS DE DIVORCIO QUE HAGAN POSIBLE QUE LAS PAREJAS, QUE EN UN MOMENTO DECIDIERON UNIRSE PARA CREAR UNA FAMILIA, DECIDAN DESPUÉS SEPARARSE PARA RETOMAR UNA NUEVA VIDA. EN DICIEMBRE PASADO, EL DIVORCIO CUMPLIÓ 100 AÑOS DE SER LA INSTITUCIÓN JURÍDICA PARA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO EN NUESTRO PAÍS. DURANTE ESTOS 100 AÑOS

HAN EXISTIDO DOS TIPOS DE DIVORCIO: EL NECESARIO, QUE LLEGÓ A TENER MÁS DE 20 CAUSALES Y EL VOLUNTARIO O DE COMÚN ACUERDO, SIENDO LAS CAUSALES MÁS EMPLEADAS LA SEPARACIÓN O ABANDONO DE HOGAR Y LA VIOLENCIA FAMILIAR. EN AÑOS RECIENTES SE REGULÓ EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDE CUANDO LOS CÓNYUGES NO PROCREARON HIJOS Y NO HAY BIENES QUE REPARTIR. CABE ADMITIR QUE NUESTRO ESTADO ES EL TERCERO A NIVEL NACIONAL CON MÁS DIVORCIOS, SÓLO POR DEBAJO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL. SEGÚN LAS CIFRAS DEL INEGI, EN 20 AÑOS LOS DIVORCIOS SE INCREMENTARON 325 POR CIENTO, AL PASAR DE MIL 551 REGISTRADOS EN 1993 A SEIS MIL 595 EN EL 2013. EN ESTE MISMO PERIODO, EN NÚMERO DE NUEVOS MATRIMONIOS BAJÓ 16 %, YA QUE EN 1993 HUBO 30 MIL 950 Y EN EL 2013 FUERON 26 MIL 152. POR CADA 100 MATRIMONIOS QUE HUBO EN 1993 SE REGISTRARON CINCO DIVORCIOS. ESTA RELACIÓN AUMENTÓ EN EL 2013, YA QUE POR CADA 100 ENLACES SE REGISTRARON 25 DIVORCIOS. EL DIVORCIO VOLUNTARIO Y EL DIVORCIO NECESARIO ESTÁN REGULADOS POR DISTINTOS PROCEDIMIENTOS Y QUIEN PROMUEVE UNA DEMANDA DE DIVORCIO DEBE COLMAR DIVERSAS EXIGENCIAS, LAS CUALES IMPIDEN EN ALGUNAS OCASIONES DARLE AGILIDAD A LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA EN DETRIMENTO DE LOS QUE, URGENTEMENTE, YA NO QUIEREN VIVIR EN UNA RELACIÓN MATRIMONIAL, EN LA CUAL YA NO EXISTE EL FIN PARA LA QUE SE CREÓ. LAS DIVERSAS CAUSALES DE DIVORCIO OBLIGAN A ALGUNO DE LOS CÓNYUGES A MANIFESTAR EL MOTIVO POR EL CUAL PRETENDEN DAR POR TERMINADA SU RELACIÓN. SIN EMBARGO, VARIAS DE LAS CAUSALES DENIGRAN AL SER HUMANO, AL OBLIGARLO A EXPONER CUESTIONES ÍNTIMAS DE MORAL Y DE SALUD, EN PERJUICIO DE UNO U OTRO. EN ESTE SENTIDO, EL DIVORCIO INCAUSADO ES EL MECANISMO MÁS ÁGIL Y DE MENOR DESGASTE AL PRIVILEGIAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 17 DE NUESTRA CARTA MAGNA, YA QUE A PARTIR DE FEBRERO DE ESTE AÑO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARÓ INCONSTITUCIONAL LA EXIGENCIA DE ACREDITAR CAUSALES PARA CONCEDER UN DIVORCIO, AÚN PREVISTAS EN LOS CÓDIGOS CIVILES COMO EL

NUESTRO. DICHA JURISPRUDENCIA DISPUSO QUE LOS JUECES DE LOS FAMILIAR NO PUEDEN CONDICIONAR EL OTORGAMIENTO DEL DIVORCIO A LA PRUEBA DE ALGUNA CAUSAL, DE TAL MANERA QUE PARA DECRETAR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL BASTA CON QUE UNO DE LOS CÓNYUGES LO SOLICITE. ESTE NUEVO CRITERIO OBLIGA A QUE TODOS LOS JUECES DEL PAÍS A CONCEDER DIVORCIOS EN AUTOMÁTICO, YA QUE EXIGIR LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA SUGERIMOS SUPRIMIR EL DIVORCIO NECESARIO Y, EN SU LUGAR, CREAR EL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO SIN CAUSALES, EN DONDE SE HAGA PREVALECER LA VOLUNTAD DE UNO O AMBOS CÓNYUGES, CREANDO UN INSTRUMENTO LEGAL QUE SIMPLIFIQUE LOS TRÁMITES DE ESTE DELICADO TEMA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DIVORCIO INCAUSADO QUE YA ES APLICADA EN VERACRUZ, MORELOS, COAHUILA Y EL DISTRITO FEDERAL, OFRECE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- 1.- EXIME A LAS PARTES DE INVOCAR Y JUSTIFICAR CAUSAS ESPECÍFICAS PARA SOLICITAR EL DIVORCIO.
- 2.- SIMPLIFICA EL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO.
- 3.- ESTABLECE LA INEXISTENCIA DE UN TÉRMINO.
- 4.- REDUCE COSTOS PARA LAS PARTES Y PARA EL ESTADO.
- 5.- DA CERTIDUMBRE PARA LOS JUSTICIABLES EN TIEMPO Y FORMA DE RESOLUCIÓN.
- 6.- PROTEGE MEJOR LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CUSTODIA, CONVIVENCIA, ALIMENTOS, INDEMNIZACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ASÍ COMO CUESTIONES INHERENTES AL DIVORCIO.

COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS INNECESARIO DETALLAR ALGUNA DE LAS 19 CAUSALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 267 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, PUES DEJA DE TENER SENTIDO LA EXPOSICIÓN DE HECHOS Y EVENTOS DOLOROSOS Y OFENSIVOS, COMO SU

JUSTIFICACIÓN A VECES DE DIFÍCIL LOGRO. DE ACUERDO CON EL INEGI, EN NUEVO LEÓN EL MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES ES LA CAUSAL MÁS INVOCADA POR LAS PAREJAS QUE DECIDEN DIVORCIARSE, REPRESENTANDO EL 63.82 POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS DIVORCIOS. LA SEGUNDA CAUSAL ES LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS. ESTA CAUSAL FUE INVOCADA POR EL 31.14 POR CIENTO. COMO SE PUEDE APRECIAR, DICHAS CAUSALES, POR SÍ MISMAS, REPRESENTAN LA ABRUMADORA MAYORÍA DEL 94.96 POR CIENTO DE LOS DIVORCIOS EN NUESTRA ENTIDAD. NO PASA INADVERTIDO LOS INTENTOS PARA DEROGAR LAS CAUSALES DEL DIVORCIO EN NUESTRA LEGISLATURA. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE RETOMAR ESTE TEMA Y ENTRAR AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA SU ELIMINACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL. EN ESTE TESISURA, LOS ARTÍCULOS 267 Y 268 DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN SON ANÁLOGOS AL DE VERACRUZ Y MORELOS, CONSIDERADOS COMO INCONSTITUCIONALES, AL RESTRINGIR SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA EL DERECHO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, EL CUAL COMPRENDE LA LIBERTAD DE CONTRAER MATRIMONIO O NO. CON BASE EN EL CRITERIO JURISPRUDENCIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE YA ES APLICADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CON EL FIN DE QUE LOS JUECES DE LO FAMILIAR NO INCURRAN EN DISPOSICIONES INCONSTITUCIONALES, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 266, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 266 BIS Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 267, 268, 269, 270 Y 271 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:**

CAPÍTULO X, DEL DIVORCIO

ARTÍCULO 266.- EL DIVORCIO DISUELVE EL VÍNCULO DEL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO. **ÉSTE PODRÁ SOLICITARSE POR UNO O AMBOS CÓNYUGES CUANDO CUALQUIERA DE ELLOS LO RECLAME ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE NO QUERER CONTINUAR CON EL MATRIMONIO, SIN QUE SE REQUIERA**

SEÑALAR LA CAUSA POR LA CUAL SE SOLICITA, SIEMPRE QUE HAYA TRANSCURRIDO CUANDO MENOS UN AÑO DESDE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO. SÓLO SE DECRETARÁ CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 266 BIS.

(VAMOS A OBVIAR EL CÓDIGO 266 BIS)

ARTÍCULO 266 BIS.- EL CÓNYUGE QUE UNILATERALMENTE DESEE PROMOVER EL JUICIO DE DIVORCIO DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA REGULAR LAS CONSECUENCIAS INHERENTES A LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIENDO CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I.- LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE TENDRÁ LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS MENORES O INCAPACES;**
- II.- LAS MODALIDADES BAJO LAS CUALES EL PROGENITOR, QUE NO TENGA LA GUARDA Y CUSTODIA, EJERCERÁ EL DERECHO DE VISITAS, RESPETANDO LOS HORARIOS DE COMIDAS, DESCANSO Y ESTUDIO DE LOS HIJOS;**
- III.- EL MODO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS Y, EN SU CASO, DEL CÓNYUGE A QUIEN DEBA DARSE ALIMENTOS, ESPECIFICANDO LA FORMA, LUGAR Y FECHA DE PAGO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, ASÍ COMO LA GARANTÍA PARA ASEGURAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO;**
- IV.- DESIGNACIÓN DEL CÓNYUGE AL QUE CORRESPONDERÁ EL USO DEL DOMICILIO CONYUGAL, EN SU CASO, Y DEL MENAJE;**
- V.- LA MANERA DE ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y HASTA QUE SE LIQUIDE, ASÍ COMO LA FORMA DE LIQUIDARLA, EXHIBIENDO PARA ESE EFECTO, EN SU CASO, LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES, EL INVENTARIO, AVALÚO Y EL PROYECTO DE PARTICIÓN;**
- VI.- EN EL CASO DE QUE LOS CÓNYUGES HAYAN CELEBRADO EL MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES DEBERÁ SEÑALARSE LA COMPENSACIÓN, QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LOS BIENES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO, A QUE TENDRÁ DERECHO EL CÓNYUGE QUE, DURANTE EL MATRIMONIO, SE HAYA DEDICADO AL DESEMPEÑO DEL TRABAJO DEL HOGAR Y, EN SU CASO, AL CUIDADO DE LOS HIJOS O QUE NO HAYA ADQUIRIDO BIENES PROPIOS O HABIÉNDOLOS ADQUIRIDO, SEAN NOTORIAMENTE**

MENORES A LOS DE LA CONTRAPARTE. EL JUEZ DE LO FAMILIAR RESOLVERÁ ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA CASO.

VII.- LOS JUECES DE LO FAMILIAR ESTÁN OBLIGADOS A SUPLIR LA DEFICIENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO PROPUESTO.

267.- DEROGADO.

268.- DEROGADO.

269.- DEROGADO.

270.- DEROGADO.

271.- DEROGADO.

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JUNIO DEL 2015. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ES PARA SUMARNOS A ESTA INICIATIVA, LA FRACCIÓN DEL PRD YA EN ESTA LEGISLATURA, YA PRESENTÓ UNA INICIATIVA AL RESPECTO EN ESE SENTIDO TAMBIÉN, ESTE TIPO DE DIVORCIO. REALMENTE LO QUE COMENTA EL DIPUTADO ES CIERTO, ELIMINAR ESAS CAUSALES EVITARÍA MUCHO DESGASTE INNECESARIO. COMENTÁNDOLE TAMBIÉN, QUE ESA INICIATIVA PRESENTADA POR NOSOTROS, YA FUE TAMBIÉN ANALIZADA AQUÍ EN EL CONGRESO Y FUE RECHAZADA, ESPEREMOS QUE LA PRÓXIMA LEGISLATURA, SI EN DADO CASO LA VE CON MEJORES OJOS, PUES PUEDA PROCEDER ESTA INICIATIVA, ¿VERDAD?, UNA INICIATIVA IDÉNTICA FUE PRESENTADA, YA LA RECHAZARON, PERO EN LA QUE VIENE A LO MEJOR PUEDA SALIR. NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA, A LA INICIATIVA. GRACIAS”.

C PRESIDENTA: “¿LA ACEPTA DIPUTADO?”.

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “CON TODO GUSTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN SE CELEBRA EL DÍA DE HOY, PRECISAMENTE EL 17 DE JUNIO EN TODO EL MUNDO. EN ESTA OCASIÓN, SE ENFOCA EN LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA TODOS A TRAVÉS DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES. LA CONMEMORACIÓN FUE INSTAURADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1994 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA CONMEMORACIÓN ES CREAR CONCIENCIA SOBRE LOS RIESGOS DE LA SEQUÍA Y LA ESCASEZ DE AGUA EN LAS TIERRAS SECAS, RECONOCER LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y EVITAR QUE LOS ECOSISTEMAS NATURALES PIERDAN SUS PROPIEDADES BIOLÓGICAS Y FÍSICAS, OCASIONADO POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS COMO SON LAS INADECUADAS PRÁCTICAS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS, LA DEGRADACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL (DANDO LUGAR A MODIFICACIONES DEL CICLO HIDROLÓGICO Y A LA PÉRDIDA DE LA CAPA DE SUELO), ASÍ COMO LAS OCASIONADAS POR EL MISMO CAMBIO

CLIMÁTICO ES LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA TODOS A TRAVÉS DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES. CON LA CONSIGNA DE CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO ESTAS ACCIONES SE PLANTEAN CINCO ACCIONES PRINCIPALES:

- 1º UN CAMBIO EN EL USO DE LA TIERRA, APOSTANDO POR UNA AGRICULTURA MÁS SOSTENIBLE Y QUE SE ADAPTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ZONAS ÁRIDAS EN LAS QUE LA ESCASEZ DE COMIDA ES CADA VEZ MAYOR.
- 2º UN MAYOR ACCESO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y A LA TITULARIDAD DE TIERRAS DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES QUE RESPETAN EL MEDIO AMBIENTE Y DAN UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE MILLONES DE HOGARES, ESPECIALMENTE DE LOS MÁS POBRES.
- 3º UN MAYOR EQUILIBRIO ENTRE LAS FINALIDADES ECOLOGISTAS Y EL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- 4º UN AUMENTO DE LAS INVERSIONES ENCAMINADAS A PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS Y UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN MÁS SOSTENIBLE Y
- 5º UN AUMENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A VISIBILIZAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DESERTIFICACIÓN, CUYOS EFECTOS SOBRE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD SON INVISIBLES PERO, SIN EMBARGO, UNA REALIDAD PARA LOS PAÍSES CON ESCASEZ DE AGUA Y DE COMIDA, Y CUYOS HABITANTES SE VEN OBLIGADOS A EMIGRAR COMO CONSECUENCIA DE ESTE PROBLEMA.

ES POR ELLO, SEÑOR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, ES IMPORTANTE HACER VALER LA IMPORTANCIA DE ESTA CELEBRACIÓN Y QUE NUESTRA ENTIDAD TAMBIÉN HAGA PARTICIPE A ESTA CELEBRACIÓN, Y LOGRAR DESDE NUESTRA TRIBUNA UN LLAMADO A TODOS ACTORES PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS RIESGOS DE LA SEQUÍA Y LA ESCASEZ DE AGUA”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ: “MIREN COMPAÑEROS ESTA CELEBRACIÓN EN EL DÍA DE HOY, ES IMPORTANTE DEBIDO A, BUENO EN NUEVO LEÓN Y EN TODO EL NORTE DEL PAÍS VIVIMOS EN UNA ZONA ÁRIDA, VEMOS TAMBIÉN COMO EL 70% DE TODA EL AGUA POTABLE QUE CONSUME EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 70% SE VA A LAS ZONAS AGRÍCOLAS

Y EL 30% SOLAMENTE VA A LAS ZONAS URBANAS. ENTONCES, SI NOSOTROS REALMENTE QUEREMOS APROVECHAR REALMENTE EL AGUA POTABLE, SI QUEREMOS AHORRAR, O SI QUEREMOS CONSERVAR ESTE RECURSO, QUE SI BIEN ES RENOVABLE, PERO PARECIERA LUEGO CADA DÍA MÁS ESCASO, TENEMOS QUE INVERTIR TECNOLOGÍA EN EL CAMPO, ENTONCES NO ES POSIBLE QUE TODAVÍA EMPLEEN VIEJOS SISTEMAS DE RIEGO QUE GASTA MUCHA AGUA, LA MAYORÍA ES AGUA SIN FILTRO Y SE EVAPORA Y NO TENEMOS SISTEMA DE RIEGO EFICACES. EN NUEVO EXISTE EL INSTITUTO DEL AGUA NO SÉ SI SABÍAN, PERO HAY UN INSTITUTO QUE SE LLAMA EL INSTITUTO DEL AGUA, ENTONCES, SERÍA BUENO QUE ESTE INSTITUTO DEL AGUA, BUENO, REPORTARA QUÉ ACCIONES ESTÁ HACIENDO, NO ES EL OBJETIVO DE ESTE POSICIONAMIENTO, SIN EMBARGO ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN QUE EL INSTITUTO DEL AGUA QUE EXISTE AQUÍ EN ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE RECUERDO QUE EL DIPUTADO ERICK GODAR PROPUSO ELIMINARLO, PORQUE NO HACÍA NADA, ENTONCES ELLOS EN TEORÍA REALIZAN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PARA PROVEER DE TECNOLOGÍA, PARA AYUDAR A TENER UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL AGUA. SIN EMBARGO, LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE ESTE INSTITUTO SE VA EN OTRAS CUESTIONES DE ASESORÍA PARAESTATALES, NACIONALES COMO LO ES PETRÓLEOS MEXICANOS. PERO BUENO, ES HACER REFLEXIÓN SOBRE ESTE DÍA TAN IMPORTANTE QUE ES LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN PARA EMPEZAR A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COMBATAN ESTE TEMA ¿NO?, NOSOTROS HACEMOS VOTOS PARA QUE YA SEA EL INSTITUTO O QUIZÁ AGUA Y DRENAJE TAMBIÉN TOMANDO ATRIBUCIONES QUE PUDIERAN SER DE ESTE INSTITUTO EN UN FUTURO HAGAN ACCIONES E INFORMEN CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DEL AGUA PRINCIPALMENTE EN LA ZONA AGRÍCOLA. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO. PARA APOYAR LO COMENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. EFECTIVAMENTE, EL INSTITUTO DEL AGUA, PUES PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA ESE EFECTO, PORQUE REALMENTE NO TIENE RAZÓN DE SER, ANTES TODO LO QUE REALIZA EL INSTITUTO DEL AGUA FÁCILMENTE LO HACÍA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, TENGO ENTENDIDO QUE ESE PROYECTO YA FUE RESUELTO AHÍ EN DICTAMEN Y SALIÓ FAVORABLE LA DESAPARICIÓN. ENTONCES, TIENE RAZÓN EL DIPUTADO, Y SÍ SIRVE PARA ALGO EL INSTITUTO DEL AGUA, ES PARA HACER LIBROS, A MI ME MANDARON UN LIBRO DE TODO LO QUE HACÍAN, PERO AHÍ ESTÁ. ENTONCES, FELICITO AL DIPUTADO POR ESTE PUNTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, APROBÓ LA JURISPRUDENCIA **42/2015**, PRÓXIMA A PUBLICARSE EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE SE DECLARAN INCONSTITUCIONALES LOS CÓDIGOS CIVILES DE AQUELLOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EN LA PARTE NORMATIVA DONDE EL MATRIMONIO ES ENTENDIDO COMO LA UNIÓN ENTRE HOMBRE Y MUJER, PUES TIENE COMO FINALIDAD LA PROCREACIÓN. “*CONSIDERAR QUE LA FINALIDAD DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN CONSTITUYE UNA MEDIDA NO IDÓNEA PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD CONSTITUCIONAL A LA QUE PUEDE OBEDECER LA MEDIDA: LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA COMO REALIDAD SOCIAL*”, SE ESTABLECE EN LA CITADA JURISPRUDENCIA. EN OTRO DE LOS APARTADOS SE SEÑALA QUE: “*PRETENDER VINCULAR LOS REQUISITOS DEL MATRIMONIO A LAS*

PREFERENCIAS SEXUALES DE QUIENES PUEDEN ACCEDER A LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL CON LA PROCREACIÓN ES DISCRIMINATORIO, PUES EXCLUYE INJUSTIFICADAMENTE DEL ACCESO AL MATRIMONIO A LAS PAREJAS HOMOSEXUALES QUE ESTÁN SITUADAS EN CONDICIONES SIMILARES A LAS PAREJAS HETEROSEXUALES". LA JURISPRUDENCIA DE MÉRITO, SE ESTABLECIÓ POR LA REITERACIÓN DE CRITERIOS, ENTRE OTROS, LOS CORRESPONDIENTES A LA SENTENCIA POR LA CUAL DICHA SALA RESOLVIÓ EL **AMPARO EN REVISIÓN 155/2015**, INTERPUESTO TANTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO COMO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DEL 15 DE ABRIL DE 2014, POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO, EN EL EXPEDIENTE DE **AMPARO INDIRECTO 94/2014/-3**. LA *LITIS* RESUELTA POR LA PRIMERA SALA, SE CENTRÓ EN LA REVISIÓN DE LA SENTENCIA DE AMPARO INDIRECTO RECURRIDA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECLARÓ QUE EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES CONTRARIO A LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NEGAR EL ACCESO A LA A LA FIGURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, PUES CON ELLO SE VIOLAN LOS DERECHOS DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN, LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, ASÍ COMO TRATADOS INTERNACIONALES QUE EL ESTADO MEXICANO HA FIRMADO Y RATIFICADO, Y POR LO TANTO, CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN FEDERAL A LAS QUEJOSAS, **ESTEPHANIE XAMARA CARRIZOSA CHAGOLLÁN Y ELOÍSA RAQUEL PEREYRA CERVANTES**. LAS QUEJOSAS PROMOVIERON EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL EN CONTRA DE ACTOS DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO CUATRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUIEN LES DENEGÓ EL ACCESO A LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO POR SER PERSONAS DEL MISMO SEXO, INSTANDO EL CITADO JUICIO TAMBIÉN EN CONTRA DE ACTOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, TILDANDO DE INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO

CIVIL DEL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 147.- EL MATRIMONIO ES LA UNIÓN LEGÍTIMA DE UN SOLO HOMBRE Y UNA SOLA MUJER, PARA PROCURAR SU AYUDA MUTUA, GUARDARSE FIDELIDAD, PERPETUAR LA ESPECIE Y CREAR ENTRE ELLOS UNA COMUNIDAD DE VIDA PERMANENTE... CUALQUIERA CONDICIÓN CONTRARIA A ESTOS FINES SE TENDRÁ POR NO PUESTA*”. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EN ESTE CASO DONDE DOS MUJERES ACUDIERON A LA JUSTICIA FEDERAL, COMO EN OTROS, DONDE PERSONAS DEL SEXO CONTRARIO, TAMBIÉN PROMOVIERON UN AMPARO, POR NEGARLES SU DERECHO AL MATRIMONIO, UNA SERVIDORA COMPARTÍA LOS ARGUMENTOS DE LAS Y LOS QUEJOSOS, SIN EMBARGO, COMO PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CONTESTAR LAS DEMANDAS DE AMPARO, DEFENDÍ DE MANERA INSTITUCIONAL, LA LEGALIDAD DEL PRECEPTO IMPUGNADO ANTES LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES. FINALMENTE, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, RESPECTO DE LA LITIS ANTES MENCIONADA, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONSIDERÓ QUE” *LA MANERA MÁS EFECTIVA DE REPARAR LA DISCRIMINACIÓN NORMATIVA CONSISTE, POR UN LADO, EN DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PORCIÓN NORMATIVA QUE HACE REFERENCIA A QUE LA FINALIDAD DEL MATRIMONIO ES “ PERPETUAR LA ESPECIE” Y POR OTRO LADO, DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA EXPRESIÓN” UN SOLO HOMBRE Y UNA MUJER” PUESTO QUE LA ENUNCIACIÓN ES CLARA EN EXCLUIR A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO..... LA CONCESIÓN DE AMPARO TAMBIÉN ES PARA EL EFECTO DE QUE LA PORCIÓN NORMATIVA QUE SE HA DECLARADO INCONSTITUCIONAL, NO SE APLIQUE A LAS QUEJOSAS EN EL PRESENTE NI EN EL FUTURO*”. SE AGREGA QUE “*EN TÉRMINOS DE LO AQUÍ EXPLICADO, ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINA CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LAS QUEJOSAS*”. NUEVA ALIANZA SE CONGRATULA CON ESTA JURISPRUDENCIA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA, PARA DICHA SALA, PARA LOS PLENOS DE CIRCUITO, LOS TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO, LOS JUZGADOS DE DISTRITO, TRIBUNALES MILITARES Y JUDICIALES DEL ORDEN COMÚN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y DEL TRABAJO,

LOCALES O FEDERALES QUE SE UBIQUEN DENTRO DEL CIRCUITO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE AMPARO, VIGENTE. CON ESTA RESOLUCIÓN HISTÓRICA, DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE AVANZA DE MANERA SUSTANTIVA RESPECTO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, CON EL RECONOCIMIENTO LEGAL DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL VECINO ESTADO DE COAHUILA Y QUINTANA ROO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN 2/2011 EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (**CONAPRED**) Y ACEPTADA POR EL ISSSTE Y EL IMSS, PARA LA PLENA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE LAS Y LOS DERECHOHABIENTES, SUS FAMILIARES Y CÓNYUGES. PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA PRIMERA SALA, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MARIO TREVIZO SALAZAR, ANUNCIÓ QUE EL REGISTRO CIVIL DE ESE ESTADO DEJARÁ DE NEGAR LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIO A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO QUE ACUDAN A SOLICITARLAS, PARA EVITAR QUE EL GOBIERNO DEBE INDEMNIZAR A CADA PAREJA QUE SE LE NIEGUE EL MATRIMONIO. FINALMENTE, ANUNCIAMOS QUE EN PRÓXIMOS DÍAS NUEVA ALIANZA PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE ARMONIZARLO, CON LA JURISPRUDENCIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE PERMITA EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO. LO HAREMOS, PARA QUE NUNCA MÁS, PERSONAS DEL MISMO SEXO QUE SOLICITEN CASARSE, TENGAN QUE RECURRAN AL AMPARO, PARA HACER VALER EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE LES ASISTE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ES PROPIAMENTE EN CONTRA, PORQUE ES UNA RESOLUCIÓN DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE, PERO YO COINCIDO EN QUE NO DEBE HABER DISCRIMINACIÓN, Y QUE PUES, SI DOS PERSONAS DEL MISMO SEXO QUIEREN HACER SU VIDA JUNTAS, PUES EL

ESTADO NO DEBE DE IMPEDIRLO, PERO TAMPOCO ESTOY DE ACUERDO EN QUE UNA FIGURA QUE ES LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE TIENE DESDE EL DERECHO ROMANO SU EXISTENCIA SEA MUTILADA, O CAMBIADA POR LA CORTE SIN ATENDER A LAS LEGISLATURAS TANTO LAS FEDERALES COMO LAS ESTATALES. YO CREO, Y YO HE SIDO UN PROMOTOR EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN QUE HA HABIDO, AQUÍ PROPUSE EL DELITO EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN, TAMBIÉN HAY UNA LEY QUE NO HAN RESUELTO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE PROMOVERÍA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN YA QUE EN NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS QUE EN LAS ENCUESTAS SALE CON MÁS DISCRIMINACIÓN Y ASIMISMO HABÍA PREPARADO Y VOY A PRESENTAR A LA BREVEDAD UNA INICIATIVA EN LA QUE SE CREÓ UNA FIGURA DISTINTA DEL MATRIMONIO QUE PERMITE LA UNIÓN DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, SIN DESTRUIR UNA INSTITUCIÓN QUE VIENE EXISTIENDO DESDE HACE, PUES MUCHOS SIGLOS Y QUE PUES MUCHA GENTE LA VALORA, TAMPOCO PODEMOS QUERER DESTRUIRLE O IMPONERLE A LA GENTE SOLO POR UN CRITERIO DE LOS MAGISTRADOS QUE NO FUERON ELECTOS POPULARMENTE. YO CREO QUE HAY QUE OFRECER UNA ALTERNATIVA PARA QUE YA NO HAYA DISCRIMINACIÓN Y PUEDAN UNIR SUS VIDAS, SIN DESTRUIR TAMPOCO LOS VALORES QUE COMPORTE LA SOCIEDAD DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y ESTARÉ PRESENTÁNDOLA MUY PRONTO, YA LA TENÍAMOS LISTA, INCLUSO HABÍA HABLADO AQUÍ CON ALGUNOS COMPAÑEROS DE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE PENSABAN SUMARSE; VAMOS A VER SI PRESENTAN LA PROPIA O SE SUMAN A ESTA MISMA, PERO BUENO LO IMPORTANTES ES ATENDER A ESE LLAMADO QUE HACE LA CORTE DE NO DISCRIMINAR, PERO TAMPOCO LITERALMENTE PUEDEN ELLOS LEGISLAR SIN ATENDER AL PROCESO QUE DEBE SEGUIR UNA LEY, NO SE PUEDE DE UN PLOMAZO QUERER CORREGIR ERRORES, SIN TOMAR EN CUENTA LA BASE Y LA OPINIÓN POPULAR, A FINAL DE CUENTAS TODOS NOS DEBEMOS A LOS CIUDADANOS Y HAY QUE TOMAR EN CUENTA A ESTOS CIUDADANOS, SIN QUE ESAS DECISIONES PASEN POR ENCIMA DE LOS DERECHOS ELEMENTALES DE LA PERSONA QUE ESO ES LO IMPORTANTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI PARA TAMBIÉN SUMARNOS A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA, Y LA FRACCIÓN DEL PRD YA TIENE UNA INICIATIVA PRESENTADA EN ESOS TÉRMINOS ACTUALMENTE, TODAVÍA NO HA SIDO RESUELTA AQUÍ POR LAS COMISIONES, IGUAL A LO MEJOR PUEDE SERVIR EN ALGO, PERO SI YA HAY UNA INICIATIVA YA QUE VERSA SOBRE ESE SENTIDO, Y SI EL GRUPO DEL PANAL TAMBIÉN VA A PROYECTAR UNA, PUES TAMBIÉN VEO CON BUENOS OJOS. YA LA SUPREMA CORTE LA MANIFESTÓ, PUES BUENO SON SENTIMIENTOS DE LA SOCIEDAD, OJALÁ IGUAL PUEDAN VERSE AQUÍ EN EL CONGRESO Y AL MENOS TRATARSE ESOS ASUNTOS QUE SON IMPORTANTES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. YO COINCIDO CON LO QUE COMENTA EL DIPUTADO LUIS DAVID, POR SUPUESTO QUE NO HAY QUE DISCRIMINAR A NADIE, YO CREO QUE SI LAS PERSONAS QUIEREN UNIRSE Y QUIEREN CONVIVIR, BUENO PUES SE PUEDE CREAR QUIZÁ UNA SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA QUE PUEDAN INCLUSO TENER ACCESO A PRESTACIONES SOBRE TODO DE SEGURIDAD SOCIAL. PERO DE AHÍ AL HECHO DE COMPARARLO CON EL MATRIMONIO, PUES AHÍ SI DISTA MUCHO, ¿NO?, PORQUE HAY UN PRINCIPIO BÁSICO, O SEA, LA LEY NO TE PUEDE OTORGAR LO QUE LA NATURALEZA TE HA NEGADO. ENTONCES, SI PARA PODER PROCREAR SE REQUIEREN PERSONAS DE DIFERENTE SEXO, PUES LO MISMO PARA TAMBIÉN CRIAR A LOS NIÑOS QUE VIENE EN CAMINO, BUENO SE REQUIERE DE LO MISMO, O SEA NO SOLO LA FINALIDAD DEL MATRIMONIO ES PARA LA PROCREACIÓN DE LOS HIJOS TAMBIÉN ES PARA SU EDUCACIÓN. ENTONCES, SI LA NATURALEZA TE DICE QUE HOMBRE Y MUJER, PUES LA ÚNICA FORMA FÍSICA, NATURAL PARA TENER UN HIJO O TRAER UN HIJO AL MUNDO, ASÍ MISMO PARA PODER EDUCARLO. ENTONCES, HAY VARIOS ESTUDIOS, DIGO PODEMOS REMITIR UNA SERIE DE ESTUDIOS, ESTÁ POR EJEMPLO UN ESTUDIO COMPLETO DEL PROFESOR *REGNERUS* SE BASA POR UNA PARTE POR UN EXAMEN DE APROXIMADAMENTE 3 MIL ADULTOS PROVENIENTE DE 8 ESTRUCTURAS FAMILIARES DIFERENTES,

COMO LA SOBREEVALUACIÓN DE 40 CRITERIOS SOCIALES Y EMOCIONALES CONCLUYE, ES QUE BUENO, ESTO ES EN EL CASO DE QUE VENGA POSTERIORMENTE LA ADOPCIÓN, PORQUE AHORITA VIENE EL MATRIMONIO Y LUEGO, PORQUÉ NO DEBEN ADOPTAR, BUENO PUES YA HAY ESTUDIOS. CONCLUYE, QUE LOS NIÑOS QUE CRECIERON EN FAMILIAS BIOLÓGICAMENTE INTACTAS, ES DECIR PAPÁ Y MAMÁ SON EN GENERAL MEJOR EDUCADOS, TIENEN MEJOR SALUD MENTAL Y FÍSICA USAN MENOS DROGAS, PARTICIPAN MENOS EN ACTIVIDADES CRIMINALES Y SE AFIRMAN MÁS FRECUENTEMENTE FELICES QUE LOS OTROS. LOS RESULTADOS MÁS NEGATIVOS SE REFIEREN A NIÑOS PROCEDENTES DE FAMILIAS MONOPARENTALES – LESBIANAS – ENTONCES, Y ASÍ HAY VARIOS ESTUDIOS O SEA SI AFECTA, PORQUE LUEGO Y CLARO QUE AHORITA ES EL MATRIMONIO, AL RATO VA A SER LA ADOPCIÓN Y NO ESTAMOS VOLTEANDO A VER A LOS NIÑOS, ES MAS INCLUSO AHORITA HABLAMOS DE UNA LEY DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y BUENO YA ESTAMOS HABLANDO LO QUE TE DA LA NATURALEZA Y COMO ASÍ MISMO DEBEN DE SER CRIADOS O LOS NIÑOS TENDRÍAN DERECHO A SER CRIADOS POR AMBOS PADRES, ¿NO? GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MIREN, EL TEMA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN TEMA QUE SE DEBE DE HACER DE MANERA TOTAL, ABSOLUTA E INCONDICIONAL, NO SE PUEDE HACER UNA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN NADA MAS POQUITO, NADA MÁS TANTITO, CREO QUE, Y YO MAS TARDE VOY A HABLAR PRECISAMENTE DE ESTE TEMA, CREO QUE ESTAMOS MUY ENCERRADOS EN NUESTRO CRITERIOS AQUÍ REGIONALES, PENSAMOS QUE NUESTROS CRITERIOS REGIONALES SON LOS CRITERIOS DE TODO EL MUNDO Y TRATAMOS DE AMOLDAR A FUERZA, ASÍ COMO SI FUERA UN ZAPATO DE OTRA MEDIDA, UNA MEDIDA MÁS PEQUEÑA, TRATAMOS DE AMOLDAR NUESTRO

RAZONAMIENTOS CON LOS RAZONAMIENTOS DE TODO UN PLANETA QUE YA ESTÁ EN UNA FASE DE GLOBALIZACIÓN AVANZADA Y BUENO PUES NOSOTROS NOS GLOBALIZAMOS TAMBIÉN, PERO NADA MAS EN ALGUNAS COSAS QUE NOS PARECE CORRECTO, PERO EN OTRAS PUES NO ES NECESARIO GLOBALIZARNOS ¿VERDAD?, APARENTEMENTE ASÍ ES EL CRITERIO. YO CREO QUE LOS DERECHOS HUMANOS EXISTEN PARA DARLE UNA CONDICIÓN DE IGUALDAD A TODOS A HOMBRES Y MUJERES Y BUENO, PUES NADA MAS ASOMARNOS TANTITO EN, NO EN LAS LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, SINO ASOMARNOS TANTITO EN LA LEGISLACIÓN DE ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, O DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE NOS DEMOS CUENTA CÓMO ESTÁ EL TEMA Y BUENO PUES QUE LES PREGUNTEMOS POR EJEMPLO A LA GENTE DE COAHUILA Y A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL CUÁNTAS PAREJAS DE NUEVOLEONESES HAN IDO A CASARSE EN MATRIMONIO PLENO, ALLÁ EN EL DISTRITO FEDERAL O EN COAHUILA; NOS DICEN QUE EL PORCENTAJE ES ALTO, ENTONCES SI HABLAMOS DE QUE TENEMOS QUE CUIDAR IDIOSINCRASIAS Y COSAS ASÍ POR EL ESTILO, PUES COMO QUE QUEDA FUERA DE LUGAR, PORQUE LAS ESTADÍSTICAS ESTÁN DICHIENDO QUE LOS NUEVOLEONESES QUIEREN TENER MATRIMONIOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y LO ESTÁN HACIENDO EN LOS LUGARES DONDE SE ABRE LA PUERTA, ¿POR QUÉ NO ABRIRLE LA PUERTA AQUÍ?, PORQUE NUESTRO PENSAMIENTO ALREDEDOR DE LA FAMILIA ES UN PENSAMIENTO VINCULADO A DOCTRINAS RELIGIOSAS, PUES BUENO ESTO TAL VEZ SEA UN TEMA QUE TENGA RESOLVERSE EN LOS CIRCUITOS QUE TENGAN QUE VER CON EL TEMA RELIGIOSO, PERO ACÁ ESTAMOS HABLANDO DE MATRIMONIO CIVIL, Y EL MATRIMONIO CIVIL, PUES NO TIENE NINGUNA VINCULACIÓN CON TEMAS RELIGIOSOS, NI TAMPOCO NADIE HABLA EN EL PLANETA DE QUE EL MATRIMONIO SEA PARA LA PROCREACIÓN Y QUE TAMPOCO QUE TENGAN QUE SER PERSONAS DEL MISMO SEXO PARA QUE SE PUEDA DAR EN SU CASO LA CRIANZA DE LOS HIJOS, O TEMAS RELACIONADOS CON ELLO; LA ADOPCIÓN POR EJEMPLO, ETCÉTERA. ENTONCES, INDISCUTIBLEMENTE NOS POSICIONAMOS A FAVOR DE LA POSTURA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, Y BUENO PUES FINALMENTE ES UN TEMA QUE ESTAMOS SEGUROS NO SE VA A DISCUTIR EN ESTA LEGISLATURA, PERO

BUENO HAY QUE DEJAR SEMBRADO ALGO PARA QUE TENGAN MATERIAL LA SIGUIENTE LEGISLATURA DE DISCUTIR, OJALÁ Y NO SE VAYA AL REZAGO QUE QUEDÓ EN EL OLVIDO ESTE TEMA, Y OJALÁ Y SI EN EL MOMENTO APROPIADO LE DÉ RESPUESTA A TODOS ESOS NUEVOLEONESES QUE SE SIENTEN ATROPELLADOS, QUE SE SIENTEN MENOSPRECIADOS, QUE SE SIENTEN HUMILLADOS QUE SE SIENTEN TRATADOS COMO CIUDADANOS DE SEGUNDA CLASE. OJALÁ Y PODAMOS DARLE RESPUESTA A ELLOS. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. YO NADA MAS UNA PRECISIÓN, PORQUE AQUÍ EL DIPUTADO GUADALUPE HABLA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUIERO RECORDARLE QUE LA LIBERTAD RELIGIOSA, LA LIBERTAD DE CREENCIA TAMBIÉN ES UN DERECHO HUMANO; NO ESTAMOS EN EL FONDO EN CONTRA DE QUE NO SE DISCRIMINE, SINO LAS FORMAS QUE EN QUE EL CÓDIGO CIVIL PUEDA PREVER LA UNIÓN DE DOS PERSONAS. YO HABÍA ELABORADO Y USTED TIENE UNA COPIA DE ESE TRABAJO, PRECISAMENTE PARA TRATAR DE EVITAR ESA SITUACIÓN. NO TENGO UN DOBLE DISCURSO, NI FALSEDADES, YO SIEMPRE HE ESTADO EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN, DE HECHO EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN QUE ESTÁ EN EL ESTADO FUE INICIATIVA DE UN SERVIDOR, PERO DE AHÍ A LOS CÓMO HAY DIFERENCIA DE OPINIONES Y ASÍ COMO USTED HACE AUN LADO Y PRÁCTICAMENTE DICE QUE LA RELIGIÓN NO CUENTA, PUES YO QUIERO DECIRLE QUE LA LIBERTA DE CREENCIA SI CUENTA Y QUE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS SOMOS CATÓLICOS, Y TENEMOS NUESTRAS CREENCIAS Y TAMBIÉN DEBEMOS DE SER RESPETADOS. Y LA FORMA DE HACER LA LEYES ES INTENTAR CREAR LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ENTRE LA SOCIEDAD, PARA ESO SE HACE EL PACTO SOCIAL, POR ESO ES LA RAZÓN DEL ESTADO. ENTONCES, TIENE QUE PARTIR DE LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS, Y BUENO AHÍ ESTÁN LAS ELECCIONES, POR

ESO GANARON LOS CIUDADANOS, GANARON LOS INDEPENDIENTES Y ALGUNOS PARTIDOS CON CREENCIAS MUY RADICALES DESAPARECIERON”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN VALE PRECISAR ALGUNOS TÉRMINOS, MIREN POR EJEMPLO EN EL TEMA DE MATRIMONIO *EL MATRIMONIO ES LA UNIÓN DE HOMBRE-MUJER Y ESTÁ CONCERTADA MEDIANTE DETERMINADOS RITOS* ESO VIENE EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, TAMBIÉN EXISTÍA ANTES QUE EL ESTADO, EL MATRIMONIO EXISTÍA ANTES QUE EXISTIERA EL ESTADO SOLO EL ESTADO VIENE A LEGITIMARLO, EL MATRIMONIO ENTRE HOMBRE Y MUJER NUNCA REQUIRIÓ AL ESTADO PARA EXISTIR, ES DECIR ANTES DE QUE EXISTIERA EL ESTADO YA EXISTÍA EL MATRIMONIO ENTRE HOMBRE Y MUJER, ESTO SOLO PASO A PROTEGERLO JURÍDICAMENTE PORQUE LE INTERESA YA QUE EL MATRIMONIO ES EL ÚNICO VINCULO GENERADOR DE NUEVOS CIUDADANOS, POR EL CONTRARIO EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL NO EXISTE ESTÁ SIENDO INVENTADO POR EL ESTADO, PERO ADEMÁS ESE MATRIMONIO QUE ES LA BASE DE LA FAMILIA NO SOLO PROCREA NUEVOS CIUDADANOS, LOS HIJOS, SINO QUE ADEMÁS LOS PROTEGE Y EDUCA CON CUIDADO DURANTE MUCHOS AÑOS, PARA QUE PUEDA HABER UNA NUEVA GENERACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD, ASÍ LA FAMILIA NUTRE A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO DE VALORES Y VIRTUDES A TRAVÉS DE CIUDADANOS FORMADOS EN EL SENO FAMILIAR, DONDE LOS EDUCADORES SE MULTIPLICAN PADRES, HERMANOS, PRIMOS, TÍOS, ABUELOS, POR ESO SIENDO SU RAÍZ AL DEBILITARSE EL MATRIMONIO, ESTO PASA CON ESTE TIPO DONDE AHORA SI SE ABRE EL MATRIMONIO A TODO TIPO DE MATRIMONIO, AL DEBILITARSE EL MATRIMONIO TAMBIÉN SE DEBILITA LA FAMILIA Y CON ELLO SE DEBILITA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, Y ESTO PUEDE CONDUCIR A UN CAOS ESTO SE DEBE AL INTERÉS Y LA NECESIDAD DEL ESTADO DE PROTEGER EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA NATURAL, AHORA DE NINGÚN MODO HAY DISCRIMINACIÓN, OBTIAMENTE SE RECHAZA CUALQUIER TIPO DE

RECONOCIMIENTO FORMAL O LEGAL DE PAREJAS HOMOSEXUALES, ESTO EL RECHAZARLO NO IMPLICA VIOLACIÓN DE DERECHO ALGUNO ESTO ES NI DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO YA QUE PARA QUE ESTO OCURRIERA TENDRÍAMOS QUE COMPARARLO CON EL MATRIMONIO HETEROSEXUAL POR SUPUESTO, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA NATURALEZA HUMANA LA COMPARACIÓN NO PROCEDE YA QUE LA DISCRIMINACIÓN IMPLICA TENER UN TRATO DIFERENCIADO ENTRE IGUALES, Y EN ESTE CASO LOS DOS TIPOS DE PAREJAS TIENEN UNA NATURALEZA Y FINES DISTINTOS YA QUE A DIFERENCIA DE LAS HETEROSEXUALES LAS PAREJAS HOMOSEXUALES CARECEN DE COMPLEMENTARIEDAD FÍSICA, COMPLEMENTARIEDAD PSICOLÓGICA, ÓRGANOS SEXUALES COMPLEMENTARIOS, CAPACIDAD REPRODUCTIVA. ADICIONALMENTE SE DICE QUE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES TIENEN DERECHO A CASARSE Y A FUNDAR UNA FAMILIA, DISFRUTARAN DE DERECHOS IGUAL AL MATRIMONIO, EN NINGÚN MOMENTO MENCIONA GAYS, LESBIANAS O ALGUNA PALABRA AFÍN. Y HAY OTROS TRIBUNALES POR EJEMPLO EN EL CASO DEL TRIBUNAL DE ESTRASBURGO DICE EL *TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EL MES PASADO SENTENCIÓ QUE EL MATRIMONIO ES CLARAMENTE ENTENDIDO COMO LA UNIÓN ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER PERO ADEMÁS CONFIRMÓ QUE EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL NO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y UNIVERSAL*. ENTONCES BUEN PUES ASÍ PUDIERA CONTINUAR CON ESTA EXPOSICIÓN PERO EL TEMA ES QUE NO ESTAMOS COMPARANDO LO MISMO, ENTONCES NO SE PUEDE DECIR QUE HABLAS DE DISCRIMINACIÓN PORQUE NO ESTAS HABLANDO ENTRE IGUALES YA DIJIMOS A DIFERENCIA DE LAS PAREJAS HETEROSEXUALES, LAS PAREJAS HOMOSEXUALES CARECEN DE COMPLEMENTARIEDAD FÍSICA, COMPLEMENTARIEDAD PSICOLÓGICA DE ÓRGANOS SEXUALES COMPLEMENTARIOS Y DE CAPACIDAD REPRODUCTIVA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE DIPUTADA. ÚNICAMENTE PARA RECORDAR QUE HABÍAMOS MANIFESTADO QUE

TENDRIAMOS LA SIGUIENTE SEMANA EL PRÓXIMO LUNES LA SESIÓN PERMANENTE Y EN ELLA TENEMOS ACORDADO CONVOCAR AL EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 30 DE JUNIO, Y YO CON ESE ESPÍRITU, SEGUIRÉ CITANDO A MI COMISIÓN PARA QUE SE APRUEBEN LOS ASUNTOS QUE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y URGENTE COMO LO SON LAS MINUTAS, ALGUNAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE SE HICIERON QUE YA OBLIGAN AL ESTADO Y ESTARÉ CITANDO A LA COMISIÓN PARA ESE ASPECTO, ASÍ MISMO CREO QUE HAY OTROS TEMAS DE OTRAS COMISIONES QUE EN ESTOS DÍAS LOS COORDINADORES NOS PONDREMOS DE ACUERDO PARA IR HACER EL LISTADO, A SUBIR, HAY OTROS QUE SE HAN MENCIONADO Y QUE NO HAY ACUERDOS O SEA SE MENCIONÓ POR AHÍ EL TEMA DE AUDITOR SUPERIOR, NO HAY UN ACUERDO TODAVÍA, NI VAMOS HACER CONVOCATORIAS AL VAPOR SI NO HAY UN ACUERDO LA VOLUNTAD ES HACER EL TRABAJO LO MÁS QUE PODAMOS HASTA QUE TERMINE PORQUE HASTA EL 31 DE AGOSTO NOS PAGAN LOS CIUDADANOS Y DEBEMOS DE HACER UN ESFUERZO POR SACAR LAS COSAS, NO VAMOS HACER NI PERMITIREMOS NADA QUE SEA TAPADERA PARA QUE EL PRÓXIMO GOBIERNO NO PUEDA FUNCIONAR O SE QUIERA AL VAPOR APROBAR EN ESTE MOMENTO COSAS QUE NO DEBAN DE APROBARSE YO CREO QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS, PERO SI HAY TEMAS QUE SON IMPORTANTE RESOLVER PORQUE YA ESTAMOS CON EL TIEMPO O PORQUE SIGUE EN UN PROCESO DE DOS VUELTAS PARA REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LUEGO LEYES SECUNDARIAS QUE YA ESTAMOS EN VENCIMIENTO DE LOS TIEMPOS, ENTONCES YO CREO QUE HAY UNA VOLUNTAD Y UN ESPÍRITU DE TODOS Y OJALÁ Y ASÍ SE DÉ EL PRÓXIMO LUNES ESE ACUERDO PARA PODER CONVOCAR A ESTOS ASUNTOS Y QUE CUMPLAMOS TODOS CON NUESTRA OBLIGACIÓN Y QUE AHORA SI COMO PROMETIERON EN LAS CAMPAÑAS, APRUEBEN LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y TODO LO QUE PROMETIERON ESTO QUE VAMOS A PONER EN LA COMISIÓN EL DICTAMEN PARA QUE DEMUESTREN ESO QUE PROMETIERON, SI SE QUIERE PUEDAN EMPEZAR A TRANSITAR, YO LES PIDO SU APOYO A TODOS Y OJALA QUE TODOS PODAMOS ACORDAR CERRAR BIEN ESTA LEGISLATURA CON EL TRABAJO QUE PODAMOS TODAVÍA SACAR QUE ES OBLIGACIÓN NUESTRA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE SEGUIR TRABAJANDO LAS LEYES Y LOS TÉRMINOS QUE TENEMOS PENDIENTES SOBRE TODO QUIERO ACLARAR LA PARTE DEL AUDITOR QUE ME CORRESPONDE EN EL SENTIDO DE QUE ESTOY EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LA IDEA ES TAMBIÉN OBVIAMENTE LANZAR LA CONVOCATORIA Y NO HACERLA AL VAPOR PARA NADA, NO, ESTAMOS JUSTO CON LO QUE DICE LA LEY LA CONVOCATORIA TIENE SUS TÉRMINOS DE 20 DÍAS POR EJEMPLO UNA VEZ APROBADA Y ES LO QUE SE VA HACER, NO SE VA HACER AL VAPOR SE VA A CUMPLIR DE ACUERDO A LA LEY, SÍ, ESTA CONVOCATORIA QUE YA SE VIO, EN COMISIÓN REITERO SE ESTÁ HACIENDO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY, NO SE ESTÁ HACIENDO EN FAST TRACK, NO SE ESTA HACIENDO AL VAPOR, ES UNA CONVOCATORIA QUE SI DEFINITIVAMENTE VA HABER LA VOLUNTAD POLÍTICA PORQUE SE NECESITA 28 VOTOS PARA SACAR AL AUDITOR PERO SI QUE QUEDE CLARO QUE LA ÚNICA INTENCIÓN ES CUMPLIR CON LA LEY Y CUMPLIR CON LA COMISIÓN LOS QUE ESTAMOS EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TRABAJAR AL MÁXIMO Y COMO MISMO DIJO LUIS DAVID HASTA EL 31 DE AGOSTO Y SI HAY ACUERDO Y SE CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE LEY OJALA Y QUE TAMBIÉN SAQUE ESA PARTE DEL AUDITOR. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. APROVECHAMOS AQUÍ LA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA QUE ACABA DE SUCEDER EN RELACIÓN A LAS FAMOSAS CUOTAS ESCOLARES, YA SABEMOS QUE AQUÍ EN NUESTRO CONGRESO ESTAS CUOTAS YA FUERON ELIMINADAS, SON PROHIBIDAS Y VUELVE LO MISMO QUE EXISTEN DIRECTORES, MAESTROS, QUE COBRAN ILEGALMENTE Y OBLIGAN A LOS ALUMNOS A PAGARLAS ENTONCES VERSA SOBRE ESO. EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA ES UNA DE LAS CONQUISTAS SOCIALES MÁS

IMPORTANTES QUE NOS HEMOS DADO COMO NACIÓN. EN ESTOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI LOS REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE LUCHAR POR LA PRESERVACIÓN DE ESTOS DERECHOS TODA VEZ QUE LA VIDA REAL SON AMENAZADOS POR PRÁCTICAS QUE PRETENDEN PRIVAR DE LA EDUCACIÓN A LOS MENORES, SIN EMBARGO EN EL QUEHACER DIARIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE NUEVO LEÓN ESTÁ POR DEMÁS COMPROBADO LA EXISTENCIA DE CONDUCTAS REPROBABLES COMO EL CONDICIONAMIENTO DEL INGRESO A LOS PLANTELES, EL HOSTIGAMIENTO A PADRES LOS FAMILIA E INCLUSO HASTA A LOS ALUMNOS, LA SEGREGACIÓN DE LOS MISMOS CON EL DAÑO SOCIAL Y PSICOLÓGICO QUE ESTO CONLLEVA; TODO ESTO BAJO LA JUSTIFICACIÓN DEL COBRO DE LAS LLAMADAS “CUOTAS ESCOLARES”, HEMOS DE RECORDAR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE A INICIATIVA DE NUESTRO PARTIDO Y CON EL VOTO UNÁNIME DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO APROBAMOS EN DICIEMBRE DE 2012 PROHIBIR EL COBRO OBLIGATORIO DE LAS CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES VOLUNTARIAS, POR TANTO Y A LA LUZ DE LO ANTERIOR, ES CORRECTO AFIRMAR QUE COBRAR CUOTAS ESCOLARES DE MANERA OBLIGATORIA ES ILEGAL. EN DÍAS RECIENTES, HA COBRADO NOTORIEDAD EL CASO DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA “ANTONIO DECANINI GALLI”, UBICADA EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUE HAN DENUNCIADO LA RETENCIÓN ILEGAL DE SUS HIJOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL Y OBLIGADOS A ESCRIBIR SUS EXÁMENES A MANO, DEBIDO A LOS SUPUESTOS ADEUDOS POR CONCEPTO DE CUOTAS “VOLUNTARIAS”. ESTA REPROBABLE Y ABERRANTE PRÁCTICA LESIONA DE HECHO LOS DERECHOS DE LOS MENORES, Y SEGURAMENTE SE ESTÁ CONFIGURANDO ALGÚN DELITO POR PRIVAR LA LIBERTAD DE LOS MENORES EN EL PLANTEL CONTRA SU VOLUNTAD. DESDE HACE UN MES EL DIRECTOR DEL PLANTEL MAURICIO ESPARZA MÁRQUEZ, TOMO LAS MEDIDAS CONTRA LOS ESTUDIANTES A QUIENES TAMBIÉN PRETENDE EXHIBIR EN CARTELONES EN LAS AFUERAS DE LA ESCUELA, PORQUE NO PAGAN LAS CUOTAS. LOS PADRES DE FAMILIA REFIEREN QUE A *“RETIENEN EN LA SALIDA A LOS NIÑOS PARA MANDARLES MENSAJES, Y TAMBIÉN LOS EXÁMENES SE LOS*

DICTAN”, EXPRESÓ EL PADRE DE FAMILIA ALFONSO TREVIÑO. ELLOS FUERON A PEDIR AYUDA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y OBTUVIERON NO FUERON ATENDIDOS COMO SE MERECE, LOS PADRES DE FAMILIA HAN AFIRMADO QUE EN UNA REUNIÓN QUE SOSTUVIERON CON EL DIRECTOR, ÉSTE RECONOCIÓ LA MEDIDA IMPLEMENTADA, Y QUE INCLUSO LOS AMENAZÓ CON PONERLES LOS EXÁMENES DE FORMA ORAL, YA QUE A ÉL NO SE LE HACIA JUSTO QUE MIENTRAS OTROS PADRES CON CAPACIDAD ECONÓMICA PAGARAN, ELLOS NO LO HICIERAN. ENTONCES ESTO NOS LLEVA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS **ÚNICO.-** SE HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPONGA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA EJEMPLAR AL DIRECTOR DEL PLANTEL “ANTONIO DECANINI GALLI” PROFESOR MAURICIO ESPARZA MÁRQUEZ, PARA QUE SIRVA DE EJEMPLO A LOS DEMÁS DIRECTIVOS Y SE ABSTENGAN DE REALIZAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS QUE SOLO AFECTA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRAS ESCUELA Y QUE SON EL FUTURO DE MÉXICO. AQUÍ ME PERMITO LEER EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE LA MATERIA, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE IGUAL FUE REFORMADO POR NOSOTROS EN DONDE VIENE QUE SE PROHÍBE A TODO EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DONDE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR IMPONER A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS EDUCANDOS EL PAGO DE CUALQUIER CONTRA PRESTACIÓN O CUOTA OBLIGATORIA QUE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS. ENTONCES ESTO YA ESTÁ EN LA LEY TAMBIÉN, NOSOTROS SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO QUE UNA LEY QUE NO VIENE CON SANCIÓN ES UNA LEY MOCHA, UNA LEY QUE NO TIENE DIENTES QUE NO SANCIONA, ENTONCES LA GENTE LO HACE PORQUE LO PUEDE HACER Y NO TIENE UNA SANCIÓN, NOSOTROS PRESENTAMOS AQUÍ UNA INICIATIVA EN DONDE PUES TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE EXISTA UNA SANCIÓN PARA LOS MAESTROS QUE REALIZAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS O DIRECTIVOS EN DONDE PUES TENGAN UNA SANCIÓN VERDAD, UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EVITAR ESTE TIPO DE CUESTIONES, TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO

APROVECHAMOS NOSOTROS PRESENTAMOS ESA INICIATIVA, TODAVÍA NO ES VENTILADA EN LA COMISIÓN PARA EMPLAZAR A LA COMISIÓN PARA QUE VEA ESA INICIATIVA, ¿POR QUÉ ES NECESARIO?, PORQUE MIENTRAS NO EXISTA UNA SANCIÓN NO VAMOS A PODER EVITAR ESTE TIPO DE CUESTIONES ESA INICIATIVA FUE PRESENTADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y ES RELATIVA A ESO APLICAR UNA SANCIÓN A LOS MAESTROS QUE HAGAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS QUE SON LESIVAS Y QUE NO AYUDAN EN NADA A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, ENTONCES ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE CUANDO SE COMETE UN ACTO DE ESTA ÍNDOLE LO PRIMERO QUE HAY QUE HACER ES DENUNCIAR, TENEMOS QUE SEGUIR INCULCANDO LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE COMO LO DICE EL DIPUTADO HAY UNA LEY QUE SE REFORMÓ AQUÍ EN EL AÑO 2013 EN DICIEMBRE DEL AÑO 2013, DONDE SE PROHÍBE LAS CUOTAS ESCOLARES COMO OBLIGATORIAS O CONDICIONANTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESCOLARES, AQUÍ LA ÚNICA ACLARACIÓN QUE QUISIERA POR AHÍ SUBRAYARLE AL DIPUTADO ES “*CUOTAS ESCOLARES*” LAS “*APORTACIONES VOLUNTARIAS*” QUE SE HAGAN EN LAS ESCUELAS A TRAVÉS DE LAS ASAMBLEAS, DE LOS PADRES DE FAMILIA, SON VÁLIDAS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS REUNIONES QUE SE HAGAN TENGAN LA MAYORÍA Y TENGA UN QUORUM LEGAL DE PARTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES Y SE LLEGUEN ACUERDOS VOLUNTARIOS, PERO QUE TAMPOCO IMPLIQUEN ESTE TIPO DE ARBITRARIEDADES COMO LAS QUE MENCIONA EL DIPUTADO Y TAMBIÉN QUISIERA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS SANCIONES A LOS DIRECTIVOS O AL PERSONAL QUE COMETE ESTAS ARBITRARIEDADES YA ESTÁ ESTABLECIDO Y YA EXISTEN LAS ACTAS Y LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE EN ESTE CASO ES LA AUTORIDAD ESCOLAR, LA AUTORIDAD EDUCATIVA LA QUE TIENE QUE IMPLEMENTARLAS Y LAS TIENE

QUE HACER VALER. LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CUENTA CON ESOS REGLAMENTOS Y CON ESAS NORMATIVIDADES POR LAS CUALES SE RIGEN LOS PERSONALES, O SEA YA ESTÁN ESTABLECIDAS YO CREO QUE AQUÍ LO ÚNICO QUE SE TENDRÍA QUE HACER ES EXHORTAR A LA AUTORIDAD EDUCATIVA A QUE LAS HAGA EFECTIVAS, VERDAD”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE DICE EL DIPUTADO LO QUE YO SI QUIERO SEÑALARLE ES QUE SI HAY YA RESPONSABILIDADES SEÑALADAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OBIAMENTE EL INCUMPLIMIENTO DE UNA DISPOSICIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN ES UNA DE ESAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE PUEDEN SANCIONAR, LO IMPORTANTE ES HACER LA DENUNCIA COMO DIJO LA DIPUTADA EN LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDEN Y PEDIRLES QUE PROCEDAN MÁS SI HAY UN TESTIMONIO DE LOS PAPAS Y TESTIGOS DE QUE PUEDEN DAR FE DE QUE ESTO SUCEDIÓ, YO CREO QUE DEBE PONERSE UNA SANCIÓN Y HACER EJEMPLO DE ELLA PARA QUE NO HAGAN LO MISMO OTROS MAESTROS EN OTRAS ESCUELAS Y ABUSEN. LA EDUCACIÓN GRATUITA ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS Y YO CREO QUE AVERGONZAR A LOS PAPAS O AL NIÑO, PORQUE NO TIENE RECURSOS PARA PAGARLO NO ES CORRECTO Y DEBE DE SANCIONARSE, OJALÁ DIPUTADO QUE HAGA LLEGAR LA DENUNCIA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE CONFORME A LA REGULACIÓN ACTUAL SE LE SANCIONE A ESTAS PERSONAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA POSTURA DE MI COMPAÑERO PERO INCLUSO YO QUE LO ESTABA ESCUCHANDO CREO QUE LOS PAPÁS YA FUERON A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y NO LES HICIERON CASO, ENTONCES YO CREO QUE SI ES UN PROBLEMA DE LA SECRETARÍA ESPECÍFICAMENTE QUE ES LA QUE REGULA AHÍ LA ESCUELA, NO PUEDE SER

QUE A UNOS NIÑOS SE LES EXHIBA EN CARTELONES, NO PUEDE SER QUE A UNOS NIÑOS NO SE LES DEJE PRESENTAR, NO HAY NADA DE SENSIBILIDAD POR PARTE DE ESE DIRECTOR, YO CREO QUE INMEDIATAMENTE LA SEP DEBERÍA ENTRAR AHÍ SIN NINGÚN TRÁMITE MÁS SI ESTA AHÍ DENUNCIADO POR LOS PADRES DE FAMILIA ANTE LA MISMA SEP Y SOBRE TODO PUES DIGO ES LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS NIÑOS DE MÉXICO, ESTAMOS HABLANDO QUE NOS FALTA EDUCACIÓN Y LE PONEMOS PEROS POR UNAS CUOTAS QUE NO DEBEN DE ESTAR, QUE NO LO MARCA ASÍ LA LEY, ESTAMOS HACIENDO UN GRAVE, GRAVE DAÑO A LA SOCIEDAD MEXICANA, A LOS NIÑOS. INSISTO POR LO QUE DIJO EL COMPAÑERO YA LOS PADRES FUERON A LA SEP, YO CREO QUE AHÍ HAY QUE HACER UN EXHORTO, UN LLAMADO A LA SEP QUE APOYE ESE CASO ESPECÍFICO, QUE OJALÁ QUE SEA NADA MAS UNO EN TANTAS ESCUELAS QUE HAY PERO SI ES VERGONZOSO Y ES HUMILLANTE LO QUE ESTA HACIENDO EN ESTE CASO ESPECÍFICO, Y PUES SI DE UNA VEZ PARA SER PRÁCTICOS Y SER EFICIENTES PUES PROPONGO PARA QUE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO QUE FINALMENTE ES UNA EXCELENTE MAESTRA, EXCELENTE EDUCANTE QUE ESTÁ EN ESE MEDIO JUNTO CON EL COMPAÑERO GODAR PARA QUE VAYAN A LA SEP Y VEAN ESE CASO ESPECÍFICO, OJALÁ QUE SE PUDIERA PARA SER MÁS EFICIENTES Y MÁS PRÁCTICOS”.

C. PRESIDENTA: “CLARO QUE SI, CLARO QUE SI DIPUTADO, CON TODO GUSTO. SIEMPRE EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y DE LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN, SIEMPRE TRABAJAREMOS EN PRO DE, SABEMOS QUE PARA UNA SERVIDORA TRABAJAR EN ESTE TEMA ES UN VERDADERO HONOR Y LO HAREMOS CON MUCHO GUSTO DIPUTADO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA DOS ORADORES MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA SOLICITUD LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE AMABLE DIPUTADA MUCHAS GRACIAS. NO PUES PARA AGRADECERLE A TODOS MIS COMPAÑEROS EL APOYO BRINDADO A ESTA FAMILIA Y CLARO QUE CON TODO GUSTO PODREMOS IR A DARLE SEGUIMIENTO A ESTE CASO PARA QUE NO SUCEDA ESTE TIPO DE SITUACIONES Y MÁXIME TAMBIÉN QUE HAY QUE RECORDAR AQUÍ TAMBIÉN EN EL CONGRESO AUMENTAMOS TAMBIÉN EL PRESUPUESTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ESE CONCEPTO PARA QUE MUCHAS COSAS DE LAS ESCUELAS YA NO TUVIERAN QUE DEPENDER DE ESAS CUOTAS ¿VERDAD? Y QUE TUVIERAN UN POQUITO MÁS DE RECURSOS Y QUE HUBIERA UNA PARTIDA ASIGNADA, ETIQUETADA ESPECIALMENTE PARA CUESTIONES DE LAS ESCUELAS QUE EN OCASIONES SI ES CIERTO SE REQUERÍAN RECURSOS Y AHORA PUES SI FUE REALIZADO ESO AQUÍ EN EL CONGRESO, ENTONCES PUES CONTENTO DEL APOYO BRINDADO IGUAL NO QUEDA MÁS QUE AGRADECERLES, QUE AMABLES”.

PARA HABLAR A FAVOR, HACE USO DE LA PALABRA LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “Y BUENO YO QUIERO RECORDAR Y SUBRAYAR QUE ESTE TEMA HA SIDO MUY IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL EN LA VIDA EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, PORQUE AL MOMENTO EN QUE APROBAMOS EL QUE NO SEAN OBLIGATORIAS LAS CUOTAS ESCOLARES LO HICIMOS CON EL ÚNICO FIN DE QUE NO SE ABUSARA DE LA EDUCACIÓN, DE QUE NO SE ABUSARA DE QUE LOS NIÑOS NO TUVIERAN EL ACCESO A LA ESCUELA CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE LA ESCUELA PÚBLICA, MAS SIN EMBARGO ENTRAMOS EN UN TEMA MUY IMPORTANTE, LAS ESCUELAS EN NUEVO LEÓN, LA ESCUELA PÚBLICA REQUIERE DEL ESFUERZO COMPARTIDO DE PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES MUNICIPALES, EDUCATIVAS, DIGO ESTATALES Y FEDERALES, DE LOS MAESTROS Y EN ESE SENTIDO LAS APORTACIONES DE LOS

PADRES DE FAMILIA, PERO TAMBIÉN EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE UN IMPORTANTE PROCESO EN ESTO YA QUE EN DICIEMBRE DEL AÑO 2014 PARA SER COADYUVANTE EN ESTE TEMA SE ETIQUETARON CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS QUE FUE UNA PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA Y QUE FUE AVALADA POR TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA QUE LLEGUEN A TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN Y BUENO APROVECHO ESTE TEMA PARA DECIR QUE ESTAMOS EN ESPERA DE QUE ESTE PRÓXIMO AGOSTO ESTOS CUATROCIENTOS MILLONES SEAN REPARTIDOS DE UNA MANERA EQUITATIVA A TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PODER COADYUVAR EN ESTE TEMA EN EL QUE MUCHAS DE LAS ESCUELAS NO TIENEN NI UN SOLO CENTAVO PARA PODER SUBSANAR LAS NECESIDADES BÁSICAS, Y ESTAMOS HABLANDO DE BÁSICAS COMO ES MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS, TRAPEADORES, PINOL, SACUDIDORES, ARREGLOS DE PLOMERÍA Y NO MENOS QUE TAMBIÉN YA HOY HASTA LOS CERTIFICADOS DE LOS MUCHACHOS DE PRIMARIA Y DE PRE SECUNDARIA LOS TIENE QUE IMPRIMIR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA; O SEA PAPEL, TINTA, TELÉFONO, TODAS LAS CUESTIONES DE MANTENIMIENTO Y AHÍ TENDRÍAMOS QUE SER MUY CONSCIENTES DE QUE LAS ESCUELAS REQUIEREN DE UNA MANERA MUY SUSTANTIVA DEL APOYO DE TODAS LAS INSTANCIAS, HABLÁNDOSE GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PUES HAGA LO QUE CORRESPONDE, LO HICIMOS EN DICIEMBRE, BUENO TENDREMOS QUE PUGNAR PORQUE ESTOS CUATROCIENTOS MILLONES VERDADERAMENTE LLEGUEN EN TIEMPO Y FORMA A LAS ESCUELAS QUE SERÍA ESTE PRÓXIMO AGOSTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL TEMA DEL QUE VAMOS HABLAR ES UN TEMA QUE PUDIERA, TRATANDO DE HACER BALANCE EN LA ACTIVIDAD DE LA LEGISLATURA, PUDIERA SER UNA INSUFICIENCIA EN CUANTO AL DISEÑO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DEL CONGRESO, NOS ESTAMOS REFIRIENDO ESPECÍFICAMENTE A LA AUSENCIA DE UNA LÍNEA DE TRABAJO EN EL TERRENO DE LAS RELACIONES QUE LAS RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO. EL CONGRESO HA SIDO OMISO, NO HA TENIDO PRÁCTICAMENTE HASTA AHORA ESTA LEGISLATURA UNA POLÍTICA QUE PERMITA DE UNA MANERA ARTICULADA COHERENTE A PARTIR DE UN PLAN EL DESARROLLAR Y EL ALCANZAR ALGUNAS METAS QUE PREVIAMENTE SE PUDIERAN HABER ESTABLECIDO EN CUANTO AL TERRENO DE RELACIONARNOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA EN EL PAÍS O EN EL MUNDO, EN EL ESTADO, EN EL PAÍS O EN EL MUNDO. ESTAMOS CLAROS QUE EN EL TERRENO DIPLOMÁTICO LE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO EL ESTABLECER TODO TIPO DE RELACIONES CON LOS PAÍSES E INCLUSO CON ENTIDADES PRIVADAS, PERO TAMBIÉN ESO NO EXIME A LA LEGISLATURA NI AL CONGRESO, NO LE EXIME DEL DERECHO A ESTABLECER UNA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES. YO QUIERO DECIRLES, NO TENEMOS UNA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES HA HABIDO ALGUNAS ACTIVIDADES EN EL TERRENO DE LAS RELACIONES EXTERIORES PERO NO HABIDO O NO HUBO YA UN PLAN ARTICULADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL TRABAJO LEGISLATIVO POR EJEMPLO, YO CITO POR EJEMPLO; ESTAMOS AQUÍ CERQUITAS DE SALTILLO, EL ESTADO DE COAHUILA HA GENERADO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE NUEVAS LEYES QUE VAYA NO HUBIERA SIDO DIFÍCIL EL ECHAR LA VUELTA PARA ALLÁ CON ELLOS Y PREGUNTARLES QUE NUEVAS LEYES HAN DISEÑADO Y COMO LAS HAN DISEÑADO Y COMO LES HAN FUNCIONADO. EL MISMO DISTRITO FEDERAL TAMBIÉN ES PUNTERO EN ALGUNOS ASPECTOS, OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. EN LO GENERAL NUESTRO CONGRESO NO TIENE RELACIONES CON OTRAS LEGISLATURAS, SI SABEMOS QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS TIENE UN ÁREA DE

RELACIONES EXTERIORES, UN ÁREA DE RELACIONES QUE SE VINCULA NACIONALMENTE O INTERNACIONALMENTE, PERO ESTO NO SE TRASMITE, NO TRASMINA AL QUEHACER DE LOS DIPUTADOS HASTA AHORA NO HA TRASMINADO AL QUEHACER DE LOS DIPUTADOS. ¿QUÉ RESUMEN PODEMOS HACER EN CUANTO A RELACIONES INTERNACIONALES? BUENO PUES QUE A RELACIONES Y A SALIDAS QUE LOS DIPUTADOS HAYAN TENIDO EN EL PASADO, BUENO PUES HUBO, PUES NO SE DOS REUNIONES DE LOS DIPUTADOS A NIVEL NACIONAL APROXIMADAMENTE DOS O TRES, CREO QUE HUBO UNO O DOS INTENTOS DE REUNIRNOS CON LOS DIPUTADOS DE LA FRANJA FRONTERIZA EN LA ZONA NORTE AQUÍ NOS VISITÓ EL CÓNSUL DE ESTADOS UNIDOS EN LA CIUDAD EN UNA OCASIÓN, TAMBIÉN NOS VISITÓ EL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE VIETNAM EN MÉXICO POR UNA OCASIÓN Y DIPUTADOS FUERON A LA CIUDAD DE MÉXICO A HABLAR CON LORENZO CÓRDOVA EN RELACIÓN A LOS ALCANCES DE LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE AHÍ PARA ALLÁ, AH BUENO Y EL VIAJE QUE HUBIERA SIDO UNA GROSERÍA NO IR, QUE NOS HIZO LA CIUDAD DE LA HABANA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA PARTICIPAR EN SUS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO ANIVERSARIO AHORA EN NOVIEMBRE PASADO. ENTONCES VOY A TERMINAR RÁPIDO, HAY UNA CARENCIA DE UNA LÍNEA DE TRABAJO EN EL TERRENO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, HAY UNA RIQUEZA LEGISLATIVA MUY GRANDE EN UNA PARTE IMPORTANTE DEL CONTINENTE DONDE SE ESTÁN DANDO CAMBIOS IMPORTANTES Y HAY UNA RIQUEZA LEGISLATIVA MUY GRANDE EN ESPAÑA, SON LUGARES QUE NOSOTROS NO NI SIQUIERA NOS HEMOS PLANTEADO VISITAR, IR, CONOCER, INTERCAMBIAR, RELACIONARNOS. ENTONCES NOSOTROS DEJAMOS ESTO COMO REFLEXIÓN PARA QUE LA PRÓXIMA LEGISLATURA NO HAGA TURISMO LEGISLATIVO, NO HAGA TURISMO LEGISLATIVO PORQUE TAMBIÉN ESE FUE EL OTRO EXTREMO. NOSOTROS NO FUIMOS A NINGUNA PARTE POR EL PROBLEMA DE NO SER TACHADOS DE HACER TURISMO LEGISLATIVO, EL PROBLEMA ES QUE NO TODAS LAS RELACIONES QUE SE PLANTEAN SON TURISMO LEGISLATIVO, ALGUNAS COSAS SI SE ARTICULAN DE MANERA MUY CONSCIENTE Y DE MANERA MUY PLANIFICADA PUEDEN DESARROLLAR Y DAR RESULTADO, REPITO UN ENRIQUECIMIENTO DEL

TRABAJO LEGISLATIVO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES PLANTEAMOS QUE LA PRÓXIMA LEGISLATURA SI ESTABLEZCA UNA LÍNEA DE RELACIONES A NIVEL ESTATAL, UNA LÍNEA DE RELACIONES A NIVEL NACIONAL Y UNA LÍNEA DE RELACIONES A NIVEL INTERNACIONAL PARA HACER MEJOR LA TAREA LEGISLATIVA PARA EVITAR EL TURISMO LEGISLATIVO Y PARA FINALMENTE ATINARLE EN CUANTO A LAS NECESIDADES QUE DEL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO REQUIERA EL CONGRESO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y GRACIAS POR PERMITIRNOS EXTENDERNOS”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “RESPECTUOSAMENTE PERO DIFIERO DE LA POSTURA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, HA HABIDO INNUMERABLES INTERCAMBIOS DE ESTE CONGRESO, LA COPECOL DE LA CUAL SOMOS PARTE, HUBO POR LO MENOS UN EVENTO CADA AÑO EN DONDE OBVIAMENTE NO PUEDEN IR LOS 42 DIPUTADOS PERO FUE UNA COMISIÓN REPRESENTATIVA EN CADA CASO DE ESTE CONGRESO, HAY TAMBIÉN ALGUNAS ASOCIACIONES YA MAS RELATIVAS CON EL PRI O CON EL PAN QUE HACEN TAMBIÉN SUS EVENTOS NACIONALES Y BUENO COSTEA CADA GRUPO LEGISLATIVO SUS VIAJES, ALGUNOS VAN TODOS, ALGUNOS VAN NADA MAS UNA PARTE. LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS TIENE SU REUNIÓN CADA AÑO, PARTICIPAMOS EN ESTE CONGRESO MUY ACTIVAMENTE, NO SOLO PARTICIPAMOS, LA DIPUTADA COMPAÑERA IMELDA LE TOCO PRESIDIR POR UN AÑO A ESTE GRUPO DE TRABAJO Y HUBO UN EVENTO AQUÍ EN LA CIUDAD CON ELLOS Y NOS TOCO TAMBIÉN QUE HUBO EN EL PASO Y OTRO MÁS QUE YO NO ACUDÍ PERO VAYA CADA AÑO HUBO UNO, A MI ME TOCÓ COMO PRESIDENTE Y COMO CUESTIÓN PERSONAL NO CON RECURSOS DEL CONGRESO, GESTIONAR UNA VISITA A UN CURSO DE URBANISMO SOCIAL EN EL QUE PARTICIPARON, PORQUE FUERON INVITADOS LOS 42 DIPUTADOS, ASISTIMOS UN BUEN NÚMERO CREO QUE DIECISIETE, NO RECUERDO, QUINCE O ALGO ASÍ EN COLOMBIA EN DONDE CON RECURSOS QUE NO FUERON DEL CONGRESO SE OBTUVO LA BECA EN CUANTO A LA ESTANCIA Y AL CURSO EN SI Y CADA DIPUTADO PAGÓ SU BOLETO DE AVIÓN Y CREO QUE FUE EXTREMADAMENTE PROVECHOSO,

ESTUVIMOS NO SOLO EN EL CURSO Y EN LA UNIVERSIDAD SI NO TAMBIÉN EN LA ASAMBLEA CON LOS DIPUTADOS Y APRENDIENDO DE LO QUE HAN HECHO ALLÁ. ENTONCES YO CREO QUE SI SE HICIERON MUCHAS COSAS, QUE NO HUBO TANTO RECURSO PÚBLICO PORQUE SI SE HA CRITICADO EN LA OPINIÓN PÚBLICA QUE ES TURISMO LEGISLATIVO Y PRECISAMENTE LA MAYORÍA DE ESTOS EVENTOS QUE HABLO CADA QUIEN LOS GESTIONÓ EN LO PARTICULAR PARA ASISTIR, PERO SI HUBO TAMBIÉN ALGUNOS APOYOS DEL CONGRESO EN ALGUNOS CASOS QUE SON INSTITUCIONALES Y QUE ASÍ SE AUTORIZÓ, ENTONCES YO SI CREO QUE ESTA LEGISLATURA HIZO MUCHO, QUE PUDIERA HABER MAS TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO, OJALÁ SE AMPLIEN LOS HORIZONTES Y NO SE CIERREN A SOLO AQUÍ EL CONGRESO, HAY MUCHAS COSAS INTERESANTES QUE SE ESTÁN HACIENDO EN OTRAS PARTES Y HAY QUE ESTAR AL DÍA EN ESE SENTIDO, PERO BUENO POR ESO DISCREPO RESPETUOSAMENTE, CREO QUE SI HAY MUCHAS COSAS QUE VIVIMOS Y CONVIVIMOS CON OTRAS LEGISLATURAS Y LES REPITO, SIMPLEMENTE LA COPECOL CADA AÑO TIENE SU EVENTO, A VECES HACE DOS AL AÑO Y ESTÁ DIVIDIDO POR TEMÁTICA Y APORTAN CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE DISTINTOS ESTADOS SUS VIVENCIAS DE LAS LEYES QUE HICIERON, SE INTERCAMBIAN, NOSOTROS INCLUSO HICIMOS UNA INICIATIVA EN MATERIA INTERNACIONAL PRECISAMENTE PARA REFORMAR QUE EL SENADO AQUELLOS TRATADOS QUE RATIFIQUE SIGAN EN LA MISMA SUERTE DE LA CONSTITUCIÓN Y TENGAN QUE SER RATIFICADOS POR LOS ESTADOS EN SU MAYORÍA, LA HIZO UN SERVIDOR, LA COMPARTIMOS EN COPECOL Y VARIOS ESTADOS HICIERON LO MISMO PARA QUE ESE SISTEMA REPUBLICANO QUE TENEMOS PUES FUNCIONE EN REALIDAD PORQUE SI RATIFICAN TRATADOS QUE NOS OBLIGAN PERO NO NOS PREGUNTAN COMO FEDERACIÓN PUES ESTAMOS CAYENDO EN UN EXCESO POR PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DEL SENADO, PERO BUENO NO QUIERO ALARGARME EN ESTE ASUNTO, PERO BUENO OJALÁ QUE SI LA PRÓXIMA LEGISLATURA HAGA MÁS COSAS EN ESTAS ÁREAS, PERO CREO QUE ESTA LEGISLATURA TUVO BASTANTE COMUNICACIÓN CON OTRAS DE OTROS PAÍSES O DE OTROS ESTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN, SI MENCIONAMOS LO DE LA COPECOL, SI EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SE DIO CUENTA SI MENCIONAMOS LO DE LA COPECOL, A LO QUE NOS REFERIMOS ES QUE NO HUBO UNA POLÍTICA ARTICULADA, NO HUBO POLÍTICA, SALÍA ALGÚN COMPROMISO NACIONAL Y BUENO PUES SE PLANTEABA LA NECESIDAD DE IR O NO IR Y ERAN LOS ACONTECIMIENTOS LOS QUE NOS ESTABAN ARRASTRANDO A ASISTIR A TAL O A CUAL COMPROMISO, NO HABÍA EL PLANTEAMIENTO POR EJEMPLO DE IR A CONOCER CUAL ES LA CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL DEL MARCO LEGISLATIVO EN ESPAÑA, QUE HOY ESPAÑA YO INSISTO SOBRE TODO PARA LOS COMPAÑEROS DEL PAN QUE HAN TOMADO MUCHOS PUNTOS DE REFERENCIA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA PUDIERA HABER RESULTADO DE INTERÉS, NO NOS PLANTEAMOS NI SIQUIERA VISITAR ESTADOS UNIDOS, MIREN SE EMPEZÓ HABLAR DE LA FIGURA DEL SIRI MANAGER, DEL GERENTE DE LA CIUDAD, DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD ¿QUIEN EMPEZÓ HABLAR DE ESTA FIGURA ADMINISTRATIVA? ¡EL TECNOLÓGICO!, EL TECNOLÓGICO HIZO UN ESTUDIO COMPARATIVO DE COMO ESTÁN ARTICULADOS LA ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS O DE LAS CIUDADES EN ESTADOS UNIDOS SI CON NOSOTROS DIJO “ALLÁ TIENEN SIRI MANAGER, ACÁ NO TENEMOS” Y NOSOTROS LO VAMOS A PROPONER AQUÍ, EL TECNOLÓGICO HACE ESO O SEA Y NOSOTROS NO LO HACEMOS, A MI ME DA PENA QUE EL TECNOLÓGICO VENGA Y NOS DIGA QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO MAS ESTUDIO COMPARATIVO DE DERECHO EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO EN ESTE CASO QUE NOSOTROS, A MI ME DA PENA QUE EL TECNOLÓGICO LO SAQUE, PORQUE ESE ES NUESTRO OFICIO, NO ES EL OFICIO DEL TECNOLÓGICO Y A ESE TIPO DE COSAS NOS REFERIMOS, NO FUIMOS A TEXAS SIQUIERA, SE FUE, SE ASISTIÓ A LAS REUNIONES DE INTERCAMBIO FRONTERIZO PERO NO HEMOS IDO A NINGÚN LUGAR DE INTERÉS, NO NOS HEMOS PLANTEADO CONOCER LA LEGISLATURA DE NINGUNA PARTE DEL MUNDO, ABSOLUTAMENTE DE NINGUNA PARTE DEL MUNDO, YA DECÍAMOS AHÍ ESTA ESPAÑA DE REFERENCIA, ESTÁN PASANDO UN MONTÓN DE COSAS EN SUDAMÉRICA, ESTÁ TODA LA LEGISLATURA DE ESTADOS UNIDOS DE LA CUAL CONOCEMOS LOS QUE SE HAN PUESTO A LEER

CONOCEN PARTES FRAGMENTARIAS ALGUNOS Y LA MAYORÍA NO CONOCEMOS GRAN COSA, PARA HACER ESTUDIO COMPARATIVO. ENTONCES A LO QUE VAMOS ES QUE LA POBREZA DEL RESULTADO EN NUESTRA TAREA LEGISLATIVA PUEDE SER MUY GRANDE SI NOSOTROS NADA MAS TRATAMOS DE SACARLO EN SOLITARIO SIN CONOCER LOS MARCOS NORMATIVOS DE NINGUNA OTRA PARTE DEL PLANETA, DIGO VIVIMOS EN UN MUNDO QUE TIENE VAYAN USTEDES A SABER CUANTOS PAÍSES, CADA PAÍS TIENE LEYES DISTINTAS Y RESULTA QUE NOSOTROS NO PODEMOS SALIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y RESULTA QUE DECIMOS QUE NOS SENTIMOS SATISFECHOS DE ESO, NO, O SEA YO CREO QUE NO HAY QUE SENTIRNOS SATISFECHOS, TAMPOCO ES EL TEMA DE QUE SALGAMOS A TODAS PARTES DEL MUNDO CON GASTOS PAGADOS PARA HACER PRECISAMENTE TURISMO LEGISLATIVO Y APROVECHEMOS CUALQUIER OPORTUNIDAD PARA HACER TURISMO LEGISLATIVO, NO, DEBE DE PLANTEARSE EN SUS JUSTOS TÉRMINOS UNA AGENDA DE TRABAJO EN EL TERRENO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL TERRENO DE LAS RELACIONES NACIONALES, INCLUSO AL INTERIOR DEL PROPIO ESTADO PARA CONOCER EL TEMA TODO LO QUE TENGA QUE VER CON EL TEMA LEGISLATIVO, A ESO NOS REFERIMOS. Y PUES SI SE HIZO ACTIVIDAD O NO FUE RELEVANTE, NO CONTÓ. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS A MANERA NADA MAS DE RECORDATORIO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL YA JUNTAMOS EL DINERO PARA MANDAR A LOS HERMANOS DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, HOY RECIBIMOS TAMBIÉN EL DINERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PUES A MANERA DE RECORDATORIO A TIEMPO; NO QUEREMOS MANDAR NOSOTROS EL DINERO ANTES, QUEREMOS QUE TODOS COMO CONGRESO, TODOS JUNTOS COMO HA PROPUESTO EL PRI SER POSITIVOS Y MANDAR EL DINERO TODOS JUNTOS, ENTONCES TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO COMPAÑEROS DE HACER EL DONATIVO PARA NUESTROS HERMANOS DE COAHUILA A MANERA DE

RECORDATORIO. MUCHAS GRACIAS. LO VAN AGRADECER TAMBIÉN LOS COAHUILENSES. ES CUANTO DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS** QUIEN EXPRESÓ: “¿SI NO ES NECESARIO AGREGAR CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA, O EN ASUNTOS GENERALES SE VE? ¿EN ASUNTOS GENERALES? MUY BIEN”.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “SI DIPUTADA PARA PEDIRLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE LO QUE HABÍAMOS

COMENTADO LA SEMANA PASADA DE TENER LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO”.

ENSEGUIDA AL C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SEA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2015 SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA ÉSTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 22 DE JUNIO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

Diario de los Debates
Periodo. Año II.-
Número: 295-LXXIII.- D.P.
Junio de 2015.-

Receso Segundo
Miércoles 17 de

DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ
GÓMEZ.

DIP. LUIS DAVID ORTIZ
SALINAS.

DD # 295-LXXIII- D.P.
MIÉRCOLES 17 JUNIO DE 2015